



*Congreso de la República*

## **MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República **HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ**, miembro del **GRUPO PARLAMENTARIO FUJIMORISTA**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

### **CONSIDERANDO:**

*Que*, el concepto prensa escrita se refiere a publicaciones impresas que se diferencian en función de su periodicidad. Esta periodicidad puede ser diaria (en cuyo caso suele llamarse diario, o comúnmente llamado periódico), semanal (semanario o revista), mensual (caso de muchas revistas especializadas) o anual (anuario).

*Que*, los periódicos existen desde la aparición de la imprenta, siendo el primer medio de comunicación de masas y los vehículos originales del periodismo. Aunque la información sea su función más destacada, la prensa periódica posee, como todo medio de comunicación, las funciones de informar, persuadir, promover, formar opinión, educar y entretener.

*Que*, el Diario La República, fue fundado el 16 de noviembre de 1981, su Director-Fundador fue Gustavo Mohme Llona.

*Que*, Gustavo Mohme Llona, fundó el diario con la idea de crear una República Superior y en defensa de los derechos humanos.

*Que*, el Diario La República, es un diario de circulación nacional, el cual permanece fiel a su idea fundamental, la de considerar la democracia como espacio abierto a lo popular; idea que recorría ya en su primer editorial, en el que se planteaba como tarea, contribuir a la existencia de una república superior a la que conocemos.

*Que*, el Diario La República, forma parte de los Periódicos Asociados Latinoamericanos (PAL), el cual es una asociación de diarios, periódicos y medios de comunicación de América Latina. Creada en el 2008 en Miami, como resultado de la asociación de quince casas editoriales en diez países diferentes; Clarín de Argentina, El Diario La Tercera de Chile, El Universal, La Verdad y El Informador de Venezuela; El País, El Universal, La Vanguardia y El Colombiano de Colombia; La República de Perú, El diario De Hoy de



*Congreso de la República*

*El Salvador, El Diario HOY de Ecuador, El Diario Libre de República Dominicana, La Prensa de Honduras y La Prensa de Nicaragua.*

*Que, el Diario la República sigue siendo el referente de la población. Su consigna es la defensa de la democracia.*

*Que, el Diario La República, renueva a sus lectores la promesa de independencia y pluralidad, siguiendo los lineamientos de moral y honestidad que legara Gustavo Mohme Llona.*

*Por estas consideraciones, el Congreso de la República,*

**ACUERDA:**

- 1. Expresar el más ferviente saludo y felicitaciones a los accionistas, personal administrativo, periodistas y servicio del Diario La República, por conmemorarse el próximo **16 de noviembre, su 30º Aniversario de Fundación.***
- 2. Elevar la presente Moción de Saludo, al Presidente del Directorio y Director del prestigioso Diario "La República", el señor **GUSTAVO MOHME SEMINARIO**, para que la haga extensiva a todos los trabajadores del diario, augurándoles muchos éxitos y parabienes; asimismo manifestando el compromiso del Congreso de la República con la defensa de la libertad de prensa y comunicación.*

*Lima, Noviembre de 2011*

**HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ**  
**Congresista de la República**